



Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1615-2018-UNHEVAL

Cayhuayna, 06 de noviembre de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en seis (06) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Rectoral N° 1455-2018-UNHEVAL, de fecha 11 de octubre de 2018, se resuelve: *APROBAR la participación de los estudiantes de las diferentes Facultades de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, en los 23° Juegos Universitarios Nacionales "Universiada Tacna 2018", en las fechas que se indican, a cargo del Prof. JACOB MUÑOZ MALPARTIDA, delegado general y el servidor PAUL FRANCK FIGUEROA SÁNCHEZ, a quienes se les DECLARA EN COMISIÓN DE SERVICIO, del 18 de octubre al 06 de noviembre de 2018 y del 19 al 31 de octubre de 2018, respectivamente;*

Que el Director de Bienestar Universitario, con el Oficio N° 631-2018-UNHEVAL-DBU, solicita apoyo económico de cien soles para la deportista Thalía Valdivia Magariño, quien participará en los 23° Juegos Nacionales Universitarios, para la compra de implementos deportivos de un top y un short con el logo de la UNHEVAL;

Que la Directora de Planificación y Presupuesto, con Elevación N° 782-2018-UNHEVAL/OPyP-D, eleva al Rectorado el Informe N° 3144-2018/JUP-UNHEVAL, con el cual el Jefe de la Unidad de Presupuesto comunica que se cuenta con disponibilidad presupuestal de S/ 100.00 para el apoyo económico solicitado. Indicando que la presente disponibilidad no conlleva a validar actos administrativos;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 9664-2018-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente, **CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO**; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y por la Resolución Rectoral N° 1607-2018-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rector al Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico, del 06 al 10 de noviembre de 2018;

SE RESUELVE:

- 1° **OTORGAR** a favor de la estudiante THALÍA VALDIVIA MAGARIÑO, el apoyo económico de **S/ 100.00** (ciento con 00/100 soles), afecto a la Genérica de Gasto 2.5 Otros Gastos (25.31.11), con cargo a la Meta 83 con Certificación Presupuestal N° 4523, de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, para la adquisición de implementos deportivos (top y short con el logo de la UNHEVAL), a efectos de participar en los 23° Juegos Universitarios Nacionales "Universiada Tacna 2018"; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2° **REMITIR** todo lo actuado a la Dirección General de Administración para que proceda conforme a sus atribuciones.
- 3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a la interesada.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. EWER PORTOCARRERO MERINO
RECTOR(E)



Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:

Rectorado-VRAcad.-VRInv.-AL-OCI-Transparencia-DBU-DIGA-URCyA-Archivo